1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
Secretaria Solicitante:	DIRECCION DE SALUD PUBLICA-SECRETARIA DE SALUD
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CON TRATACIÓN*

El protocolo de VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA INTEGRADA DE RABIA HUMANA, EN PERROS Y EN GATOS establece como responsabilidad municipal "realizar actividades de control de foco y periódico , brindando la orientación necesaria a los diferentes actores del sistema de salud; consolidando la información y enviando informes de acuerdo a la periodicidad establecida" *adicionalmente se deben cumplir responsabilidades dentro de los protocolos de Malaria, Leishmaniasis y Leptospirosis, todos relacionados al control de enfermedades zoonóticas o transmitidas por vectores.*

La Ley 715 de 2001, define la distribución de recursos y competencias para la prestación de servicios de salud y educación en el país, indica en su artículo 44.3 que entre las competencias de salud pública de las entidades territoriales se encuentra el "*Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis*"

Desde hace tiempo, la organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA fundad como OIE) está comprometida con la lucha contra la enfermedad, apoyando a sus miembros en el camino hacia un futuro libre de rabia. Se espera eliminar la rabia transmitida por lo perros en 2030. Con este objetivo siempre presenta, la OMSA se esfuerza por coordinar la acción intersectorial a nivel mundial y acompañar a los países en el desarrollo y la aplicación de sus estrategias nacionales contra la RABIA.

En el municipio de Mosquera Cundinamarca, dada la falta de cultura ciudadana, tenencia inadecuada de mascotas, descuido en la vacunación canina y felina y abandono de mascotas, la inadecuada manipulación de desechos y el desconocimiento de las normatividad sanitaria aplicable a cada tipo de establecimiento, así como la inadecuada disposición de basuras por parte de las familias, hace que se generen deficientes condiciones sanitarias en establecimientos comerciales, industriales, hogares, y espacios públicos, esto aunado a la cercanía del municipio a Bogotá y la presencia de una zona franca, generan riesgo de contagios de enfermedades transmisibles entre ellas enfermedades zoonóticas, lo que impactan la calidad de vida de los pobladores y la esperanza de vida de los pobladores.

La Secretaría de Salud del Municipio de Mosquera, dentro del desarrollo de sus actividades y para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos Hacia el Futuro" incorpora el programa de "JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HÁBITOS EN SALUD"; estableciendo como meta Capacitar 20.000 personas en buenas prácticas ambientales, mediante acciones de información, educación y comunicación, con el fin de mejorar los determinantes en salud durante el cuatrienio, con el fin de transformar conductas de riesgo en la población anualmente.

En consecuencia, dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Mosquera se encuentra el programa "JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HÁBITOS EN SALUD", cuya meta es: Realizar Capacitar 20.000 personas en buenas prácticas ambientales, mediante acciones de información, educación y comunicación, con el fin de mejorar los determinantes en salud durante el cuatrienio; el programa de Saneamiento Animal , hace parte del Plan de Desarrollo y este tiene como objetivo realizar actividades en pro de disminuir los índices de incumplimiento sanitario, sin embargo, se debe considerar el crecimiento poblacional que ha ocurrido en los últimos 9 años, el cual ha traído la presencia de más caninos y felinos.

Es así como la Salud Pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida de manera individual y colectiva; por ende, corresponde al municipio adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de acuerdo a las disposiciones del orden nacional y departamental.

De esta forma, se cuentan con el cumplimiento del 55% de la vacunación para lo cual se requieren de actividades adicionales para incentiva la tenencia responsable.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL VACUNADOS	PENDIENTES POR VACUNAR
PERROS	20	907	874	741	592	536	773	811	269	613	6136	3864
GATOS	6	651	793	635	395	379	606	621	219	478	4783	5217
	26	1558	1667	1376	987	915	1379	1432	488	1091	10919	9081

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento a las metas establecidas, se ejecutan acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde el área de Salud, por lo anterior se requiere de vehículos para el traslado de los vacunadores para la realización de Jornadas masivas de Vacunación antirrábica en zonas verdales, Albergues, hogares de paso, bodegas y zonas agroindustriales del municipio de Mosquera-Cundinamarca.

Realizar capacitación en el BARRIO PORVENIR RIO-REMANSO como tema principal CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA RABIA EN TERRITORIO DEPARTAMENTAL Y MUNCIPAL (entrega de Cartilla educativa con información para el control prevención de la Rabia, anchetas para caninos y traíllas)

Entrega por parte del personal de apoyo del Material educativo alusivo a la celebración del Día Mundial contra el Virus de la rabia en: Recepciones de conjuntos cerrados, Salones comunales de los barrios Municipales

Elaboración de mural educativo en dos sectores del municipio alusivo a la conmemoración del Día Mundial de la Rabia

Capacitaciones y entrega de material lúdico-educativo para la prevención de la rabia en Instituciones educativas

Involucrar a centros veterinarios y atención animal en el fortalecimiento de la educación para el control del virus de la rabia por medio de la entrega de material educativo de difusión como afiches y folletos alusivos al control y prevención del virus de la rabia.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DE LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Línea del plan de adquisiciones: 1490

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACION UNSPSC
93131702	93000000	93130000	93131700	Programas de sanidad
93131704	93000000	93130000	93131700	Servicios de prevención o control de enfermedades
82121506	82000000	82121500	82121506	Impresión de Publicaciones

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Capacitación: VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA RABIA. PERFIL: Un profesional Médico Veterinario con experiencia en docencia en la asignatura de zoonosis y toxicología. DURACIÓN: Mínimo Cuarenta (40) Minutos El operador debe garantizar el suministro de todos los recursos necesarios para la ejecución de la capacitación en el lugar establecido para tal fin, presentando los soportes de convocatoria a la comunidad, el listado de asistencia, registro fotográfico, acta de reunión, pre-test, postest y la presentación del profesional.	CAPACITACION	1
2	Estrategia IEC por medio de: Decoración y organización del parque (donde se elaborará el mural del item 6), consistente en: Organización y decoración de la pista y la tarima (arcos en globos con los colores Institucionales, festones para decorar, malla, montaje y desmontaje de logística. 2 pendones alusivos al evento tamaño de 1.80 cm de alto por 50 cm de ancho aprox. 1 valla alusiva al evento de 3.50 cm de largo por 80 cm de ancho aprox.	UNIDAD	1
3	4 vehículos camioneta para el personal de la secretaria de salud para Jornadas masivas de Vacunación antirrábica en zonas veredales y el cargue de los insumos a entregar a la comunidad (HORARIO DE 7AM A 6 PM) por 3 días cada vehículo, para las jornadas de intensificación de vacunación canina y felina.	3 DIAS	4
4	Cartilla ilustrativa tamaño oficio, cosido a dos ganchos, caratula propalcote de 180grs plastificado mate, papel bond de 80 gramos. 10 paginas internas a blanco y negro con TEMAS: PORQUE SE CONMEMORA EL DIA MUNDIAL CONTRA LA RABIA, CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA RABIA. Para ser suministrada en capacitación, colegios, veredas y en el desfile de mascotas	UNIDAD	1800
5	Estrategia IEC por medio de: Cartilla ilustrativa tamaño oficio, cosido a dos ganchos, caratula propalcote de 180 grs, plastificado mate, papel bond de 80 gramos. 8 hojas internas a blanco y negro con imágenes para colorear ilustrativas alusivas a la prevención de la rabia: • Pág. 1 Conmemoración del Día Mundial en Contra de la rabia • Pág. 2 ¿Qué es la Rabia? • Pág. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 imágenes ilustrativas que es la rabia y cómo prevenir. Para ser suministrada en capacitación, colegios, veredas y en el desfile de mascotas	UNIDAD	1800
6	Estrategia IEC por medio de: Mural educativo de 1,60 metros de alto por 2,40 metros de largo, elaborado en vivo, el día del evento, alusivo a la celebración del día mundial contra el virus de la rabia en fachada de un punto autorizado por la administración municipal en el BARRIO PORVENIR RIO-REMANSO, actividad a cargo de un profesional en artes plásticas. La propuesta del mural debe presentarse previamente al supervisor del contrato para su visto bueno.	UNIDAD	2
7	Estrategia IEC por medio de: KIT ESCOLAR QUE COSTE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: caja de colores Jumbo triangulares largos, 12 unidades, elaborado con madera reforestada, Mina gruesa para evitar rotura, Mina de 5.3 mm. TAJALAPIZ Y BORRADOR	UNIDAD	1800
8	PERSONAL DE APOYO PARA LA ACTIVIDAD. Las personas estarán apoyando la entrega de los materiales de las estrategia IEC en colegios y veredas, la colocación de afiches en colegios, salones comunales y conjuntos residenciales, la decoración del parque y el desfile de mascotas	PERSONAS	10
9	Estrategia IEC por medio de: Afiche, tamaño 50 x 35 cms, impreso en cuatricromía sobre propalcote de 150 grs, refilado, con información alusiva y especifica al control y prevención de la rabia	UNIDAD	400
10	Estrategia IEC por medio de: Manillas en tela sublimada 14 mm CON NUMERO SECUENCIAL para ser utilizado dentro del desfile de mascotas	UNIDAD	600

11	Estrategia IEC por medio de: Pañoleta tamaño 40x40 tela poliéster estampada Logos institucionales y mensaje al día contra el virus de la rabia, a ser suministrado dentro del desfile de mascotas	UNIDAD	1500
12	BOLSAS PARA RECOLECCION DE EXCREMENTOS para ser suministrada dentro del desfile de mascotas	UNIDAD	600
13	TRAILLAS DE TAMAÑO MEDIANO (400) Y GRANDE (400), para ser suministrada dentro del desfile de mascotas.	UNIDAD	800
14	KIT PARA CANINOS DE MANEJO ESPECIAL BOZAL Y PLACA DE INDENTIFICACION. Para ser suministrada dentro del desfile de mascotas.	UNIDAD	25

LOGOS INSTITUCIONALES PARA CARTILLAS:

ALCALDÍA DE MOSQUERA

GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

Previa aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones e imagen corporativa de la Alcaldía de Mosquera.

- **Nota 1.** La entrega de dichos insumos, el trasporte de las jordanas de vacunación y la realización de la capacitación se dará conforme a lo pactado entre el contratista y el supervisor del contrato, en la fechas, lugares y horas que entre los dos se estipule para efectos del cumplimiento del objeto contratado.

- Nota 2. Personal Mínimo requerido:

  - Un profesional Médico Veterinario con experiencia en docencia en la asignatura de zoonosis y toxicología
  - Cuatro Conductores conductores: la hoja de vida de los conductores de cada vehículo; con experiencia mínima de un (01) año, en actividades relacionadas con conducción de automóviles, copia de la licencia de conducción vigente, fotocopia de la cedula de ciudadanía, el conductor no debe contar con ningún tipo de multa certificado por la plataforma SIMIT.
  - Diez (10) personas bachilleres de apoyo logístico para la actividad con una experiencia laboral de mínimo de Doce (12) meses en eventos logísticos.
  - Un profesional en artes plásticas y/o áreas afines, con experiencia de un año, para el diseño y elaboración de mural educativo.

- **Nota 3:** En la presentación de propuestas anexar hoja de vida, junto con las certificaciones de estudio, y experiencia del personal al momento de presentar la oferta. Adicionalmente, con la hoja de vida debe aportarse una autorización expresa del titular para presentar su Hoja de Vida en el presente proceso.

- **Nota 4.** En la presentación de propuestas el proponente deberá acreditar contar con cuatro (4) vehículo tipo camioneta con platón o camión grúa, modelo 2015 o superior. Para lo cual se requiere adjuntar: Fotografía de los vehículos, Tarjeta de propiedad en el caso de ser propio o allegar contrato de arrendamiento si es arrendado, si aplica, certificado de matrícula vehicular de la empresa proponente a la cual está vinculada, copia del Seguro Obligatorio-SOAT, vigente de los vehículos ofertados, copia del RUNT. (allegar evidencia del estado WWW.RUNT.COM), copia de la revisión Técnico Mecánica vigente del vehículo ofertado, si aplica.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asistir a las reuniones que solicite el supervisor para acordar día y hora de entrega.
2. Suministrar todas las piezas comunicativas a utilizarse en las estrategias IEC presentándolas a la oficina de comunicaciones para su visto bueno, a través del supervisor del contrato.
3. Entregar los elementos solicitados por la dirección de salud pública, en los lugares y las fechas acordadas, dentro del municipio de Mosquera Cundinamarca.
4. Garantizar que el personal que realizará capacitaciones cumpla a cabalidad con las fechas, horas y sesiones acordadas.
5. Suministrar el personal de apoyo para la distribución de la publicidad.

6. Suministrar el personal de apoyo para la operación de los Bienes alquilados (Operarios).
7. Garantizar que el desplazamiento a los sectores donde se realizara la jornada de vacunación se cumpla a cabalidad con las fechas y horas acordadas.
8. Proporcionar en Una (1) única entrega, de los elementos solicitados, en la dirección de salud pública del Municipio de Mosquera.
9. Colaborar con el municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
10. Entregar elementos nuevos y de excelente calidad, libres de uso y defecto de fabricación, cumpliendo con las normas técnicas.
11. Remplazar los elementos que no sean aceptados por la Secretaria de Salud, ya sea por su presentación o por otras circunstancias que afecten la adecuada entrega a los beneficiarios, en el término de 3 días hábiles, contados a partir del requerimiento efectuado por la respectiva Secretaría.
12. Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados. Así como con los elementos que sean devueltos y que sean necesarios reemplazarlos.
13. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 45.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de un (15) días

FORMA DE PAGO:
El municipio de Mosquera pagará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor contratado, una vez realizada a satisfacción la entrega de la totalidad de los productos solicitados y las obligaciones descritas, previo informe de ejecución con soporte fotográfico, entrada almacén, presentación de cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, Parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera

SUPERVISIÓN:
Nombre: Laura Marcela Pulido Vargas
Cargo: Directora Salud Publica

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº 2022002452** 12/08/2022	**Valor: $ 45.000.000**

6. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	Plazo De Ejecución Del Contrato Y T (4) Meses Más
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Plazo De Ejecución Del Contrato Y Cuatro (4) Meses Más
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo De Ejecución Del contrato Y Tres (3) Años Más

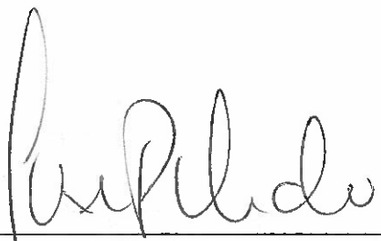
7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HABITOS EN SALUD MOSQUERA CUNDINAMARCA
Número BPIN:	2020254730014

8. *EXPERIENCIA*

Experiencia:	El proponente mediante certificaciones de cumplimiento o acta de liquidación la ejecución de Dos (2) contratos celebrados con entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios en actividades relacionadas con apoyo logístico. La sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial estipulado para este proceso contractual.

9. FIRMAS AUTORIZADAS:



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: LAURA MARCELA PULIDO VARGAS
Cargo: Directora Salud Publica
Elaboro: Natalia Grajales Gil-PU